



De orden de la señora presidenta, resolución número 10885/2023, de 13 de marzo, tengo el honor de convocarle a usted a la **COMISIÓN DE PLENO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y ESPECIAL DE CUENTAS** del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para celebrar **sesión ordinaria el DÍA 16 DE MARZO DE 2023, a LAS OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS**, en las **CASAS CONSISTORIALES**, plaza de Santa Ana, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. CP_GEFEC 4/2023 Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores:
 - Acta número 2, de la sesión ordinaria de fecha 8.2.2023

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

2. CP_GEFEC 4/2023 **COMPARECENCIAS**
 - 2.1. Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación al de la celebración de la sesión
 - 2.1.1. Comparecencia de la señora concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y cultura (Galván González) presentada por el Grupo Político Municipal Popular y relativa a «**dar cuenta pormenorizada sobre las gestiones que ha realizado para obtener el Informe de Impacto de Género de los presupuestos y sus resultados en 2021 y 2022**» (R. E. S. Gral. núm. 251)
3. CP_GEFEC 4/2023 **PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN**

No se presentaron.
4. CP_GEFEC 4/2023 **RUEGOS Y PREGUNTAS**
 - 4.1. RUEGOS
 - 4.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.
 - 4.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de

Código Seguro De Verificación	xBA4SnBrFFaJFKKzjhHHA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones		Firmado	13/03/2023 14:25:41
Observaciones			Página	1/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

4.1.3. Ruegos de formulación oral en la sesión

10.2. PREGUNTAS

4.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

4.2.2. Pregunta de formulación escrita para contestación oral en la sesión

Grupo Político Municipal Popular

4.2.2.1. Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura (Galván González) «Justificación de las modificaciones de crédito aprobadas para preparar el expediente de la candidatura a Capital Europea de la Cultura» (R. E. S. Gral. núm. 345)

4.2.2.2. Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad (Quevedo Iturbe) «Mural de Pepe Dámaso en el Mercado Central» (R. E. S. Gral. núm. 346)

4.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

4.2.4. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores

Sesión de 14.10.2021

Grupo Político Municipal Popular

4.2.4.1. Análisis de Riesgo del Servicio Municipal de Limpieza (R. E. S. Gral. núm. 1463)

4.2.4.2. Carencia de medios de la Intervención General para poder realizar las auditorías (R. E. S. Gral. núm. 1464)

4.2.4.3. Abono del IBI Social 2016 y 2017 (R. E. S. Gral. núm. 1465)

Sesión de 14.12.2021

Grupo Político Municipal Popular

4.2.4.4. Pagos a empresas adjudicatarias de contratos que están vencidos (R. E. S. Gral. núm. 2011)

Sesión de 13.10.2022

Grupo Político Municipal Popular

4.2.4.5. Contratos menores para labores de consultoría con ISR (R. E. S. Gral. núm. 1325)

4.2.4.6. Importe al que se abonarán las plazas que no estén ocupadas por ningún menor, con el criterio de cuota cero, bonificación pública del 100 %, del 50 %, etc. (R. E. S. Gral. núm. 1326)

4.2.4.7. Subvenciones y ayudas recibidas por proyectos presentados a diversas convocatorias estatales (R. E. S. Gral. núm. 1327)

4.2.4.8. Proyectos presentados para diversas convocatorias de subvenciones y ayudas (R. E. S. Gral. núm. 1328)

Sesión de 14.12.2022

Código Seguro De Verificación	xBA4SnBrFFaJFKKzjhHHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	13/03/2023 14:25:41
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Grupo Político Municipal Popular

4.2.4.9. Deudas que se han abonado y que figuraban en la cuenta 413 en julio de 2022 (R. E. S. Gral. núm. 1748)

4.2.4.10. Importe abonado de las cuotas de la comunidad de propietarios Residencial Bahías correspondientes a 2022 (R. E. S. Gral. núm. 1759)

Sesión de 8.2.2023

Grupo Político Municipal Popular

4.2.4.11. Contratos de Alcaldía y de la Coordinación de Economía y Hacienda (R. E. S. Gral. núm. 107)

4.2.5. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores

Sesión de 14.4.2021

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala no adscrita)

4.2.5.1. En estos momentos de crisis, ¿tiene el grupo de gobierno intención de proporcionar ayudas directas a las pymes?

Sesión 14.10.2021

Grupo Político Municipal Popular

4.2.5.2. ¿Cuáles son las actuaciones concretas recogidas en los planes anuales de control financiero elaborados por la Intervención General para los años 2019 y 2020 que no se han ejecutado?

4.2.5.3. ¿Cuáles son los motivos concretos que justifican la falta de ejecución de cada una de las actuaciones no realizadas y correspondientes a los planes anuales de control financiero de 2019 y 2020?

Sesión de 9.3.2022

Grupo Político Municipal Popular

4.2.5.4. ¿Qué medidas ha adoptado o prevé adoptar el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para paliar las posibles consecuencias de la guerra de Ucrania?

Sesión de 14.9.2022

Grupo Político Municipal Popular

4.2.5.5. ¿Cuál es la situación de la antigua vivienda, propiedad municipal, afectada por un incendio en Vegueta y en qué situación quedarán las personas que residían en ella?

Sesión de 13.10.2022

Grupo Político Municipal Popular

4.2.5.6. ¿Cuándo tienen previsto llevar a cabo las correspondientes modificaciones de crédito para que puedan cobrar las pequeñas empresas que han trabajado en las grandes fiestas de la ciudad?

4.2.5.7. ¿Cuándo van a solucionar el hecho de que los trabajadores de los albergues de la ciudad se encuentren sin cobrar porque el Ayuntamiento

Código Seguro De Verificación	xBA4SnBrFFaJFKKzjhHHA==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones		Firmado	13/03/2023 14:25:41	
Observaciones			Página	3/5	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

debe dinero a la empresa concesionaria?

Sesión de 9.11.2022

Grupo Político Municipal Ciudadanos

4.2.5.8. ¿Cómo se ha realizado el concurso relativo al evento «Las Palmas viva» sin estar dotado de partida presupuestaria? ¿Tiene conocimiento de esta irregularidad administrativa la señora concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura?

Grupo Político Municipal Popular

4.2.5.9. ¿Por qué razón la señora concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura convoca un concurso y, una vez ejecutado, no abona el servicio prestado?

Sesión de 14.12.2022

Grupo Político Municipal Popular

4.2.5.10. ¿Cuándo se abonarán desde el área económica los 586 000 euros que se debe a las tres productoras a las que se adjudicaron las cinco fiestas de la ciudad?

4.2.5.11. ¿Cuándo se va a pagar lo que se debe a ICOT por el contrato de auxiliares del área de Inclusión Social?

Sesión de 11.1.2023

Grupo Político Municipal Ciudadanos

4.2.5.12. ¿Qué responsabilidades ha asumido la concejala de Patrimonio respecto al Centro de Emprendedores? Fecha en que se delegaron y trabajo realizado hasta el momento

Sesión de 8.2.2023

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

4.2.5.13. ¿Tiene previsto este ayuntamiento incluir en el próximo presupuesto alguna subvención destinada a financiar la rehabilitación de viviendas?

4.2.6. Preguntas de formulación oral en la sesión

C) PARTE INFORMATIVA

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA

COORDINACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

SERVICIO DE TRIBUTOS

5. CP_GEFEC 4/2023 Declaración de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales para las obras de acondicionamiento de la zona exterior del Centro de Día en la calle Cultura, s/n, barrio de Los Hoyos, solicitada por la asociación Parkinson de Canarias, a los efectos de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras (comunicación previa de fecha 19 de julio de 2021).

Código Seguro De Verificación	xBA4SnBrFFaJFKKzjhHHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	13/03/2023 14:25:41
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del art. 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO



Ana María Echeandía Mota

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS, GRUPO MUNICIPAL NUEVA CANARIAS, GRUPO MUNICIPAL POPULAR, GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, GRUPO MUNICIPAL MIXTO-COALICIÓN CANARIA-UNIDOS POR GRAN CANARIA, CONCEJALES NO ADSCRITOS, MIEMBROS DE LOS RESPECTIVOS GRUPOS EN DICHA COMISIÓN Y VICEINTERVENTORA

Código Seguro De Verificación	xBA4SnBrFFaJFKKzjhHhHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	13/03/2023 14:25:41
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

